



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

COMUNICADO

En referencia a la **Circular M00/40/2020** de fecha 19 de mayo, suscrita por el Director General del Tecnológico Nacional de México, en la que se faculta a las personas titulares de los Institutos Tecnológicos Federales a emitir las disposiciones que correspondan para que se modifique el Calendario Académico vigente a fin de lograr la conclusión satisfactoria del ciclo escolar 2019-2020, y tomando en consideración las medidas anunciadas por **la Secretaría de Educación del Estado**, he tenido a bien proveer los siguientes lineamientos, los cuales fueron analizados y propuestos por el Comité Académico del Instituto, priorizando la integridad de la comunidad de trabajadores y alumnos así como el cumplimiento de los objetivos académicos – administrativos:

1.- Conclusión del ciclo escolar 2019-2020

- a) No habrá regreso a actividades presenciales en lo que resta del semestre enero – junio 2020, por lo que se continuará con las actividades académicas (clases y evaluaciones, etc.) en la modalidad a distancia. La fecha de conclusión de actividades académicas en **Licenciatura y Posgrado, será el 26 de junio del 2020, el periodo para subir calificaciones al Sistema Integral de Información del 26 de junio al 01 de julio. La firma de actas de calificaciones se realizará del 29 de junio al 2 de julio**, mediante la programación de asistencia escalonada del personal docente al instituto, bajo los protocolos de seguridad adecuados, que se publicará en el portal oficial <https://www.tuxtla.tecnm.mx>.
- b) Los docentes entregarán un reporte de las herramientas tecnológicas que utilizaron, y las actividades que desarrollaron los estudiantes, en las aulas virtuales (Google Classroom, Moodle, Microsoft Teams, Zoom, entre otras) adicional a la plataforma



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

<https://sii.ittg.edu.mx> (SII) en su departamento académico correspondiente, con las fechas que indica en el inciso a). Los casos de docentes que, por circunstancias especiales no han tenido un avance adecuado en sus grupos, deberán informar de manera inmediata a su jefe académico, para la implementación de medidas que permitan llegar a la conclusión de las asignaturas de manera satisfactoria.

2.- Cursos de Verano 2020

Los cursos de verano 2020, serán impartidos de acuerdo con lo señalado en el Lineamiento para la Operación de Cursos de Verano del TecNM, con las siguientes precisiones:

- a) Debido a la contingencia sanitaria, se autoriza por única ocasión la impartición de los **Cursos de Verano en modalidad no escolarizada a distancia y mixta**. Las solicitudes para la impartición de los cursos, deberán ser analizadas por el Comité Académico del Instituto y presentadas como recomendaciones al Director para su dictamen y autorización. El periodo para los cursos de verano será del **13 de julio al 21 de agosto de 2020**.
- b) En caso de retornar en tiempo para iniciar el curso de verano de manera presencial, éste se realizará sólo si los estudiantes y docentes se apegan al plan de atención a las medidas de higiene y salud que el campus deberá elaborar para atender el retorno de los estudiantes y personal.

3. Residencia Profesional, Servicio Social.

- a) Los estudiantes que se encuentren cursando la Residencia Profesional y presenten situaciones que compliquen el término de ésta, deberán informar al jefe académico correspondiente y a la División de Estudios Profesionales quien presentará la solicitud



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

de análisis al Comité Académico.

- b) En relación a la operación y cumplimiento de los estudiantes que actualmente se encuentran cursando el Servicio Social se emitirán las indicaciones respectivas a través del portal oficial, para llevar acabo el seguimiento y liberación del mismo, para dudas y aclaraciones al correo: carolina.ha@tuxtla.tecnm.mx.
- c) El proceso de inscripción al Servicio Social para el periodo agosto – diciembre de 2020, se realizará en línea, debiendo ingresar al Sistema Integral de Información (SII) <https://sii.ittg.edu.mx>, las fechas serán publicadas a través del portal oficial <https://www.tuxtla.tecnm.mx/>.

4. Bajas del semestre enero-junio 2020

- a. En el caso de las bajas temporales del semestre enero – junio 2020 se atenderán aquellas que sean solicitadas y justificadas por los estudiantes de licenciatura, esto, considerando las afectaciones en las actividades académicas – administrativas derivada de la contingencia.
- b. Los estudiantes que soliciten este beneficio citado en el párrafo anterior, deberá encontrarse en los siguientes supuestos:
 - Cursando el duodécimo semestre;
 - En curso de repetición o especial;
 - En prórroga de periodo para concluir su plan de estudios.
- c. El comité académico realizará el análisis correspondiente a cada una de las solicitudes, y emitirá la recomendación al director del Instituto para su autorización.

El periodo para solicitar baja parcial o temporal será del **1 al 12 de junio**.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

5. Examen de admisión de estudiantes de nuevo ingreso

- a) Con base en el análisis de la situación de salud en los municipios de acuerdo al color del semáforo implementado y en el comunicado conjunto del Gobierno del Estado de Chiapas, la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Salud, se reprograma la fecha del examen de admisión para los estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura del semestre agosto - diciembre 2020, el cual se realizará el **22 de julio** del presente en la **modalidad en línea**. En el caso de dudas y aclaraciones contactarse al Departamento de Desarrollo Académico correo: dda_tgutierrez@tecnm.mx.
- b) El examen de admisión al Posgrado, se realizará de **manera presencial** por el **CENEVAL, el día 3 de julio**. Lo anterior considerando el número de aspirantes registrados que permite la aplicación del protocolo de seguridad y sana distancia.

6. Evaluación al Desempeño Docente por los Estudiantes

Con base en la reunión de comité académico de fecha 21 de mayo del presente, mediante Acta No. 048/2020, se acuerda omitir la aplicación de la evaluación al desempeño docente por los estudiantes del periodo Enero - Junio 2020.

7. Proceso de Titulación

- a) Durante el periodo de contingencia epidemiológica, **a partir del 1 de junio se podrán realizar los protocolos de titulación en la Modalidad a Distancia**, de acuerdo a la programación de manera conjunta por la División de Estudios Profesionales y el Departamento de Servicios Escolares, para lo cual, mediante correo electrónico institucional, se enviarán las fechas y horas programadas.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- b) Los protocolos de Titulación, se realizarán con base a lo dispuesto en el Anexo I: **“Guía para la Realización a Distancia del Acto Protocolario de Titulación Integral y el Acto para la Obtención del Grado”**, incluido en la Circular No. M00/40/2020, de fecha 19 de mayo de 2020.

7. Atención al Retorno de la Contingencia

- a) Frente a los sucesos relacionados a la propagación del COVID – 19 a nivel nacional, el Instituto siempre comprometido con el bienestar de nuestros estudiantes y trabajadores, efectúa las medidas pertinentes en materia de prevención, de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las disposiciones del Gobierno del Estado de Chiapas.
- b) Dentro de las acciones de reincorporación al Instituto, se realizará la sanitización de las instalaciones (aulas, cubículos, oficinas, talleres, laboratorios, etc.), con el fin de garantizar que cumplan con las medidas de sanidad recomendadas para proteger a la comunidad tecnológica. De igual manera, se aplicarán los protocolos vigentes emitidos por las autoridades de salud federal y del estado, para el regreso al instituto.

9. Inicio del semestre lectivo 1 del ciclo escolar 2020-2021

- a) El inicio del semestre se indicará en el calendario oficial que se emitirá con la oportunidad debida.

10. Disposiciones Generales

- a) Es importante señalar que se emitirán disposiciones adicionales, dependiendo de la evolución de la pandemia.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- b) Para la reincorporación a las actividades presenciales, se atenderá lo dispuesto en el “Acuerdo por el que establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas, económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, emitido por el Secretario de Salud del Gobierno Federal. Esto significa que la presencia física de los trabajadores se irá estableciendo en función de las determinaciones específicas de la autoridad sanitaria, y sólo se mantendrán las guardias estrictamente necesarias, con el mínimo posible de personas.

Es de gran importancia hacer mención que para que se dé el término del semestre enero – junio de 2020 de manera exitosa y satisfactoria, es imprescindible la colaboración y sensibilización de la comunidad tecnológica: estudiantes, docentes, personal de apoyo a la educación y directivos.

Atentamente

“Ciencia y Tecnología con Sentido Humano”

José Manuel Rosado Pérez

Director